

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 081-2023**

En el local institucional, ubicado en el Jr. Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, capital de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, siendo las 12:00 horas del día 04 agosto de 2023, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Walter Juan Vasquez Cruz, Presidente; Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, con el apoyo de la Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes, Secretaria General (e) de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 081-2023 de fecha 04 de agosto de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vasquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión Organizadora para que realicen sus informes respectivamente.

1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene Informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

3.- Presidente:

- No tiene Informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita incorporar a orden del día, el Informe N° 026-2023-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JMAF de fecha 26 de julio de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, el cual fue aceptado por unanimidad.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0438-VPA-UNCA-2023, mediante el cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, el expediente sobre **Sistemas de Información – UNCA**.

DEBATE:

De la revisión del Oficio N° 0438-VPA-UNCA-2023 de fecha 24 de julio de 2023, se observa que el Vicepresidente Académico de la UNCA, ha remitido el expediente con información sobre la adquisición de sistemas de información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debido a la problemática comunicada por la Dirección de Servicios Académicos, en donde se advierte que los sistemas de registro de matrícula, sistema de gestión académica, sistema de gestión docente, sistema de biblioteca no se podrían utilizar, por tal motivo no se puede ejecutar el registro de información al 100%, lo cual perjudicaría la labor del área

de servicios académicos, y aún más el eventual licenciamiento de la UNCA. De la revisión expuesta, el Vicepresidente Académico señala que en base a la problemática se ha reunido con el Director General de Administración, a fin de que coordinara para solucionar lo manifestado por el Director de Servicios Académicos, para lo cual remitió la Carta N° 0473-2023-DGA-UNCA, adjunta al Oficio N° 0438-VPA-UNCA-2023 de fecha 24 de julio de 2023, en la cual se remiten todos los comprobantes de pago y sus adjuntos que sustentan la adquisición de Sistemas de Información, adquiridos por la Universidad Nacional Ciro Alegría. Por su parte el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que el Director General de Administración, no solo debe remitir los comprobantes de pago que sustenten la adquisición del Sistema, sino que debe emitir un Informe técnico detallado respecto a la contratación del servicio de Sistemas de Información. Por consiguiente, luego de la revisión, el Presidente solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, se someta a votación solicitar al Director General de Administración, emitir un informe técnico detallado respecto a la contratación del servicio de Sistemas de Información. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: SOLICITAR al Director General de Administración de la UNCA, emita Informe técnico detallado respecto a la contratación del servicio de Sistemas de Información, adquiridos por la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2.- OFICIO N° 0439-VPA-UNCA-2023, mediante el cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0335-2023/CO-UNCA.

DEBATE:

De la revisión del Oficio N° 0439-VPA-UNCA-2023 de fecha 04 de agosto de 2023, se observa que el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0504-2022/CO-UNCA, modificada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0335-2023/CO-UNCA de fecha 24 de mayo de 2023, en el extremo del artículo primero debido a la renuncia del Dr. Javier Orlando Rodas Huertas a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 0504-2022/CO-UNCA de fecha 26 de octubre de 2022, modificada con Resolución de Comisión



Organizadora N° 0335-2023/CO-UNCA de fecha 24 de mayo de 2023, a fin de excluir al Dr. Javier Orlando Rodas Huertas de la adscripción al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Gestión Empresarial de la UNCA, debido a la renuncia del Dr. Javier Orlando Rodas Huertas a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente en sus demás extremos.

SEGUNDO: La adscripción de los Docentes Ordinarios a los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, es según el siguiente detalle:

- **Facultad de Ingeniería:**

Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería:

Docente Ordinario	Carrera Profesional
Bocanegra Núñez, Judith Marigen	Ingeniería Agrícola y Forestal
Elías Silupu, Jorge Wilmer	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
Flores Moscol, Fredy Julio	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
Gamboa Zavaleta, Zoila Tomaza	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
García Rivas Plata, Cecilia Edith	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
Manrique Catalán, Javier Alejandro	Ingeniería Agrícola y Forestal
Vaca Rosado, Ronald Edwin	Ingeniería Agrícola y Forestal

- **Facultad de Gestión Empresarial:**

Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades:

Docente Ordinario	Carrera Profesional
Gaitán Merejildo, Gerardo	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía
Gutiérrez Pérez, Blanca Nelly	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía
Mori Ramírez, Pepe Oswaldo	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía

3.- Informe N° 026-2023-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JMAF, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, derivado de la Estación de Pedidos de la presente Sesión.



DEBATE:

De la revisión del Informe N° 026-2023-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JMAF de fecha 26 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, emite informe técnico del Sistema Integrado de Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando en la parte de sus conclusiones lo siguiente: *Se concluye que diversos sistemas del servicio de desarrollo e implementación del sistema de información de la UNCA, por parte del proveedor John Lenin García Angulo, en su mayoría no están culminados y varios módulos presentan errores y/o incompletos. Por lo tanto, se debe revisar la garantía comercial, la cual debe contemplar todas las correcciones atribuibles a defectos o errores de código de programación por parte del proveedor en el desarrollo del software.* Por su parte el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que se le debe cursar una carta notarial dirigida al proveedor de los Sistemas de Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de levantar las observaciones advertidas en el Informe N° 026-2023-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JMAF. En consecuencia, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, realiza la consulta a los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, quienes por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: Derivar el Oficio N° 438-2023-VPA-UNCA e Informe N° 026-2023-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JMAF a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, con la finalidad que elabore una Carta Notarial dirigida al proveedor de los Sistemas de Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de levantar las observaciones advertidas en el Informe N° 026-2023-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JMAF.

Siendo las 12:45 horas, del mismo día y no habiendo más puntos que tratar en la presente agenda, se da por concluida la presente sesión ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Eliseo Pumacallahu salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL